Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 24 de septiembre de 2021.-

VISTO el Expediente N°58763-ms/ 2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de antibióticos, leches maternizadas y nutrición parenteral, solicitados por el servicio de Farmacia del H.R.R.G. dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N° 186/21.

Que en adjunto N°09 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2118/2021 obrante en adjunto N° 15, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°119/21.

Que se publicó la compra directa N°119/2021 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N° 16 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL; LABORATORIO RICHET S.A.; CASA OTTO HESS S.A.; NUCLEO FARMA S.A; EQUIPO GEMICO SA; NESTOR LUIS SERRON Y CIA.S.R.L.; DROGUERIA VARADERO SA; MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO; EURO PHARMA SA; DINAMED BAHIA SRL; DROGUERIA COMARSA S.A.; LABORATORIO DEL FIN DEL MUNSO SAPEM y LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.; cuya invitación obra en adjunto N° 15, del expediente de referencia.

Que no se recibieron ofertas en los renglones N° 23 y 27.

Que las ofertas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT: 30712355812, LABORATORIO RICHET S.A. CUIT: 30504294222, CASA OTTO HESS S.A. CUIT: 30526008835, EQUIPO GEMICO SA CUIT: 33714920079, NESTOR LUIS SERRON Y CIA.S.R.L. CUIT: 30542482326, DROGUERIA VARADERO SA CUIT: 30708450525, MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO CUIT: 20284196636, EURO PHARMA SA CUIT: 30714079774; se ajusta técnicamente a lo solicitado según informe técnico en adjunto N°34.

Que se solicito desempate de oferta a las firmas EQUIPO GEMICO SA CUIT: 33714920079 y a NESTOR LUIS SERRON Y CIA.S.R.L. CUIT: 30542482326 en adjunto N°65.

Que ante un segundo empate de ofertas se procede a realizar sorteo público de ofertas de la cual surge al Acta correspondiente en adjunto N°71.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 87/100 ($1.868.799,87).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004 Artículo 15 bis incorporado mediante Anexo I del Dto. 413/15, Ley N°15 Art. 18 inciso b) y Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N°01/21, Decreto Nacional N°260/20 Articulo II Punto 6 Decretos Provinciales N°05/21 Artículo I Anexo I, N°674/11, N°1742/15, N°1244/20 Anexo I, N°43/20, N°832/21 N° 1649/20 y N°465/20 Articulo 5, y la Resolución de Contaduría General N°64/20 y Resolución O.P.C. N°202/20, N°58/21 Anexo I apartado V y N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución S.G.R.A. N°2490/21.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA A/C
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°119/2021 de la adquisición de antibióticos, leches maternizadas y nutrición parenteral, solicitados por el servicio de Farmacia del H.R.R.G., dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT: 30712355812, los renglones N°08, 10, 12, 17, 19 y 21, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA ($276.070,00) a LABORATORIO RICHET S.A. CUIT: 30504294222, los renglones N° 03, 13, 14, 18 y 19 (cantidad 50 unidades); por la suma total de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS ($512.400,00) a CASA OTTO HESS S.A. CUIT: 30526008835, los renglones N° 07, 11 y 29, por la suma total de PESOS ciento sesenta y nueve mil ochenta y siete con 32/100 ($169.087,32) a EQUIPO GEMICO SA CUIT: 33714920079, los renglones N° 02 y 26, por la suma total de PESOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Romano Andrea
Lic. 24300624
División Compras
H.R.R.G.

Castro Carla
34078368/00
Dirección Administrativa
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL ($38.144,00) a NESTOR LUIS SERRON Y CIA.S.R.L. CUIT: 30542482326, los renglones N° 01, 04, 06, 17 (cantidad 50 unidades), 19 (cantidad por 31 unidades) y 20, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATRO ($155.004,00) a DROGUERIA VARADERO SA CUIT: 30708450525, los renglones N° 05, 16, 24 y 30, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSIENTOS SETENTA CON 90/100 ($273.270,90) a MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO CUIT: 20284196636, los renglones N° 09, 10 (cantidad 380 unidades), 15, 22 y 25, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 65/100 ($189.848,65) y a EURO PHARMA SA CUIT: 30714079774, el renglón N° 28, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO ($254.975,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto los renglones N° 23 y 27. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS 9015 y U.G.C. MS 9015 - C.J.Uo 1-9-9, RAF 578, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN S.G.R.A. N°2196 /2021.-

| HRRG |
|---|
| A.R. |
| |

A/C Castro Ca...
34978368/00
Dirección Admin...
Hospital Regional ...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Romano Andrea
Leg. 24300624
División Compras
H.R.R.G.